

DECRETO

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF en adelante), por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para el día 27 de marzo de 2017, a las 21:00, en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria y, en su caso, 48 horas después en segunda, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Enero de 2017, por el Ayuntamiento Pleno.
2. Aprobar, si procede, propuesta de Alcaldía relativa a la aprobación inicial de la Ordenanza General por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la Concesión de Subvenciones Municipales del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota y sus Patronatos.
3. Aprobar, si procede, propuesta de Alcaldía relativa a la aprobación inicial del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de La Carlota, para la aportación del medio propio la empresa de Transformación Agraria, S.A. S.M.E., M.P. (TRAGSA), para la ejecución de la actuación: Proyecto de Ejecución. Urbanización Fase 1ª-2 dentro de Fase 1ª de Unidad de Ejecución UE-1 SUS-I9 Autovía Norte de La Carlota (Córdoba).-
4. Asuntos de Urgencias y Mociones.-
5. Dación cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía durante los meses de Enero y Febrero de 2017.
6. Dación cuenta de los informes de Tesorería/Intervención, relativos al cumplimiento de la Ley de Medidas de Lucha Contra la Morosidad, correspondientes al segundo, tercer y cuarto trimestre de 2016.
7. Ruegos y Preguntas.-

SEGUNDO.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

El Alcaldese-Presidente,

Antonio Granados Miranda.

Doy fe,
La Secretaria General,

Mª Carmen Molina Cantero.

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 06 80
www.lacarlota.es

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 2

Código seguro de verificación (CSV):
C4DD C887 4C4D 9D0E FB75



C4DDC8874C4D9D0EFB75

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 22/3/2017
Firmado por La Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 22/3/2017

Num. Resolución:
2017/0000595

Insertado el:
22-03-2017

pie_firma_correo_dipu_01

pie_firma_correo_dipu_01

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 06 80
www.lacarlota.es

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):
C4DD C887 4C4D 9D0E FB75



C4DDC8874C4D9D0EFB75

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 22/3/2017
Firmado por La Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 22/3/2017

Num. Resolución:
2017/0000595

Insertado el:
22-03-2017